



**Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General de Pasaportes**

*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
Informe de Evaluación Oferta Técnica  
Proceso Licitación Pública Nacional  
Ref. PASAPORTES-CCC-LPN-2019-0001**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas y diez minutos de la tarde (02:10 p.m.) del día veintitrés (23) del mes de abril del año 2019, se reunieron los peritos evaluadores designados al proceso, integrado por las señoras: **Licda. Marlyn Reyes**, Encargada de Cooperación Internacional y la **Licda. Ana Mercedes Rodríguez**, Encargada Interina de la División de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos. En cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de Aplicación no. 543-12, se han reunido para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

*PRB*

**AGENDA**

**PUNTO 1:** Analizar la oferta técnica presentada por el oferente participante en el proceso de Licitación Pública Nacional referente a la adquisición de Bonos para compra.

**CONSIDERACIONES**

- (a) Que siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día veintitrés (23) del mes de abril del año 2019, se habían recibido todas las propuestas para el proceso Licitación para adquisición de Bonos de compra presentada por la única empresa **A) CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**
- (b) Que siendo las once horas y treinta minutos de la tarde (11:30 a.m.) de la fecha mencionada en el literal (a), el Comité de Compras de esta institución realizó la apertura de las ofertas técnicas de la empresa para evaluar el contenido del sobre Credenciales.
- (c) Que al momento de emitir las consideraciones relacionadas con la propuestas técnica para la adquisición de Bonos para compra puesto para la evaluación por la empresa participante, se unificaron los criterios emitidos por los Peritos, llegando a las conclusiones indicadas más abajo:

*AMR*

1. En relación a la propuesta presentada por la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S**, lograron presentar las propuestas a tiempo para habilitar su pase a la evaluación de las ofertas técnicas de la empresa. En la oferta técnica, la empresa logró presentar toda la documentación requerida y de acuerdo con el sistema de evaluación cumple no cumple elaborado en los Pliegos de Condiciones. Los bonos de compra pueden ser utilizados en las distintas localidades de Santo Domingo, Zona Oriental, Santiago, La Romana, San Pedro de Macorís, Higuey, Punta Cana, La Vega, Moca y Puerto Plata, San Juan de la Maguana, San Fco. De Macorís, Azua, San Cristóbal y Barahona. La mayoría de estas tiendas de consumo están ubicadas en nueve provincias donde existen oficinas de la institución. La empresa posee cobertura de 52 tiendas del grupo CCN y 6 tiendas aliadas adicionales para un total de 58 tiendas disponibles. Los bonos de compra permiten comprar cualquier tipo de artículo requerido desde alimentos hasta artículos deportivos. La empresa se compromete a realizar la entrega inmediata de los bonos. La empresa cuenta con más de cinco años de experiencia en el mercado y tiene una reconocida reputación en los artículos vendidos. Los bonos de la empresa poseen varias medidas de seguridad. La empresa posee tiendas en las localidades donde se encuentran las oficinas provinciales de la institución lo cual facilita el consumo por los empleados de las mismas. La empresa presentó una breve reseña histórica la cual da a conocer los principios y promete ser una empresa confiable y comprometida con sus clientes. Por otro lado, la empresa presentó las muestras de los bonos a entregar.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

**VISTO:** La ficha técnica o Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes determinó:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** avalar como buena y válida la propuesta técnica presentada por la empresa **A) CENTRO CUESTA NACIONAL SAS**.

**SEGUNDO:** notificar a la empresa los resultados de las evaluaciones técnicas de su propuesta.

**TERCERO:** Realizar la publicación de los resultados de las evaluaciones técnicas del proceso en cuestión.

**CUARTO:** Habilitar a la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL** para la apertura del sobre B dado que fue la única que presentó oferta y cumplió con todos los requisitos de la presentación de oferta y resulta más conveniente dado que posee mayor presencia de tiendas al consumo en las provincias.

  
**Licda. Marlyn Reyes**  
Encargada de Cooperación Internacional



  
**Licda. Ana Mercedes Rodríguez**  
Encargada Interina de la División de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos

